

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**22641** *ORDEN de 15 de octubre de 1975 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excemos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 6 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 215) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la comisión mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En Servicios Civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

###### *Fiscalías de las Audiencias Territoriales*

Madrid:

Teniente Coronel de Artillería don Ramón Rexach Morales, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

###### *Delegaciones Provinciales*

Sevilla:

Teniente Coronel de Artillería don Manuel Delgado Martínez, de «En expectativa de Servicios Civiles», en Sevilla.

Valencia:

Comandante de Artillería don Miguel Valverde Cleofé, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

###### *Ayuntamientos*

Lérida:

Comandante de Artillería don José Tafalla Sánchez, de «En expectativa de Servicios Civiles», en Castilliscar (Zaragoza).

Las Palmas:

Capitán de Infantería don Darío González Díaz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA

###### *Delegaciones Provinciales*

Granada:

Comandante Veterinario don Francisco Martínez Romero, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Novena Región Militar.

##### DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 5 de diciembre de 1975.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse

dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad Superior Regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 134, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destino.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 191/1974, de 18 de enero, modificado por el 2036/1975, de 17 de julio, los Jefes y Oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad, acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al día 1 de junio de 1976.

Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan, desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En Servicios Civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1975.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excemos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22642** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la primera categoría a don Alfonso Gredilla de la Fuente, Secretario de la Administración de Justicia en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda promover por el turno cuarto de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Orgánico, en vacante producida por jubilación de don Francisco Fernández de Arevalo y Murillo de Valdivia, a Secretario de la Administración de Justicia de la primera categoría en la Rama

de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Alfonso Gredilla de la Fuente, que desempeña su cargo en el de igual clase número 1 de los de Gijón.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones de 28 de diciembre de 1966, retro trayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día de hoy, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la indicada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

22643

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.**

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 18 de octubre de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercan<sup>o</sup>il.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
D. Germán Delgado Jarillo	94	Elche número 1	Denia.
D. Agustín Gómez Moreno	98	Madrid número 11	Madrid número 2-III.
D. Ignacio Pascual y Domingo	114	Valencia número 1-I-A)	Tarrasa I.
D. Eduardo Clérigues Andréu	121	Valencia número 1-I-B)	Tarrasa II.
D. Narciso de Fuentes Sanchiz	135	Bilbao Oriente III	Gijón número 2.
D.ª María Teresa Guerreira Marcos	160	Madrid número 2-I	Valladolid número 2.
D. José María Servat Ligeró	186	Sabadell II	Manresa.
D. Pío Cabanillas Gallas	245	Barcelona número 5-II	Valladolid número 1-I.
D. Rafael de Arozarena Poves	276	Laredo	Excedente.
D. Gerardo Font Boix	295	Alicoy	Jijona.
D. Luis Parga López	319	Cambados	Don Benito.
D. Carlos García Rodríguez	323	Ubeda	Alcalá la Real.
D. Luis Antonio Fernández Moreno	327	Novelda	Valls.
D. Angel Fernández Castellano	336	Villacarrillo	Peñafiel.
D. Juan Fernández Guerrero	384	Berga	Medina del Campo-Nava del Rey.
D. Juan Navarro Rodríguez	399	Morón de la Frontera	Cazalla de la Sierra.
D. Rafael Ramón García-Valdecasas de la Cruz	400	La Carolina	Villanueva de la Serena.
D. Félix Martínez Cimiano	422	Mancha Real	Arévalo.
D. José Domingo Rodríguez Martínez	435	Lillo	Toro-Fuenteesaúco.
D. José Angel García-Valdecasas Butrón	507	Gandesa	Castropol.
D. Andrés Castizo Romero	508	Ceuta	Canjáyar-Gérgal.
D. Jesús Taboada Cid	563	Celanova-Bande	Almadén.

MINISTERIO DE HACIENDA

22644

**RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.**

Convocada por este Organismo oposición, en turno libre, para cubrir dieciocho plazas de la Escala de Inspectores, verificadas las pruebas selectivas y aprobado el nombramiento de los aspirantes aprobados, en virtud de Orden ministerial de 18 de septiembre del presente año, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º, número 5, apartado c), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, se publican a continuación los datos relativos a dichos funcionarios, según lo previsto en la base 10.3 de la convocatoria:

Nombre y apellidos	Puntos	Número Registro de Personal
D. Angel Arroyo Hervalejo	23,46	T03HA05A0065
D. José Ignacio Huidobro Isart	21,93	T03HA05A0066
D. Ramón Angel García Mengual	19,88	T03HA05A0067
D. Antonio Guerra Caballero	19,73	T03HA05A0068
D. Rafael del Campo Sánchez	19,70	T03HA05A0069
D. Antonio Miguel Sel Hernández	19,46	T03HA05A0070
D. Luis Sánchez Sánchez-Villares	19,09	T03HA05A0071
D. José Antonio Ruiz Ortuño	19,05	T03HA05A0072

Nombre y apellidos	Puntos	Número Registro de Personal
D. Angel Sánchez Nieto	18,32	T03HA05A0073
D. Gonzalo Roberto Gómez de Liaño Polo	17,41	T03HA05A0074
D. Luis Bueno Oviedo	18,55	T03HA05A0075

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Inspector general, Joaquín Zamorano y Lirio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

22645

**ORDEN de 7 de octubre de 1975 por la que se anula el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil de una Matrona.**

La Orden de 24 de junio próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 29 de julio último, por la que se concedía ingreso en la Guardia Civil